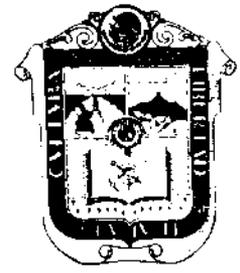




PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXIX

Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 1o. de Febrero de 1985

Número 23

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE ENERGIA, MINAS E INDUSTRIA PARAESTATAL

**Resolución** por la que se expide el Acuerdo que asigna al Consejo de Recursos Minerales los derechos para explorar la sustancia cobre, en el lote minero denominado Agua Colorada, con superficie de 800 hectáreas, ubicado en el **Municipio de Tejupilco, Estado de México.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal.—Subsecretaría de la Industria Paraestatal Básica.—Dirección General de Minas.—Exp.: 94/A1-32.

**RESOLUCION** por la que se expide el Acuerdo que asigna al Consejo de Recursos Minerales, los derechos para explorar la sustancia cobre, en el lote minero denominado Agua Colorada, con superficie de 800 hectáreas, ubicado en el **Municipio de Tejupilco, Estado de México.**

Con fundamento en las disposiciones contenidas en los Artículo 1o., 2o., 6o., 7o., 31, 33 y 50 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Minera; 60 fracción III y 243 de su Reglamento; 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6o., fracciones IV, XVIII y XX, 19 fracción VI del Reglamento Interior de esta Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, y 1o., fracción III del Acuerdo que adscribe orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría a que se refiere el citado Reglamento Interior, y

#### CONSIDERANDO

Que el Consejo de Recursos Minerales es un organismo público descentralizado agrupado al sector de esta Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, siendo uno de sus objetivos la exploración total geológico minera y la cuantificación de los recursos minerales concebibles;

Que el citado organismo presentó con fecha 14 de julio de 1981, solicitud de asignación para explorar la sustancia cobre en el lote minero denominado "AGUA COLORADA", ubicado en el Municipio de Tejupilco, Estado de México, integrándose con la misma el expediente No. 94/A-32;

Que la mencionada solicitud fue analizada por la Dirección General de Minas y determinó que la misma cumple con los requisitos que para el caso señalan la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Minera y su Reglamento y que se tramitó en la forma y términos que al respecto establecen dichos ordenamientos;

Que en virtud de lo expuesto y tomando en cuenta los propósitos del Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 y los objetivos del Programa Nacional de Minería 1984-1988 de lograr el crecimiento sostenido y eficiente de la economía nacional a través del aprovechamiento integral de nuestras materias primas, he tenido a bien dictar el siguiente

Tomo CXXXIX Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 1° de Feb. de 1985 | No. 23

**SUMARIO**

**SECCION SEGUNDA**

**PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**SECRETARIA DE ENERGIA, MINAS E INDUSTRIA PARAESTATAL**

**RESOLUCION** por la que se expide el Acuerdo que asigna al Consejo de Recursos Minerales, los derechos para explorar la sustancia cobre, en el lote minero denominado Agua Colorada, con superficie de 800 hectáreas, ubicado en el Municipio de Tejupilco, Estado de México.

**AVISOS JUDICIALES:** 75, 76, 77, 315, 364, 434, 443, 444, 513, 553, 555, 556, 558, 559, 560, 557, 561, 562, 563, 564 y 565.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 551, 552 y 554.

(Viene de la 1ra. página)

**ACUERDO**

Artículo 1o. —Se asignan al Consejo de Recursos Minerales los derechos a la exploración de la sustancia cobre en el lote minero denominado "AGUA COLORADA", con superficie de 800 hectáreas, ubicado en el Municipio de Tejupilco, Estado de México, expediente 94/A-32, cuyos datos de localización son los siguientes:

**UBICACION.**—En terrenos de las Rancherías El Campanario, el Graujen y Agua Colorada, entre los Cerros El Tepehuaje y el Picacho, en las faldas Oeste del Cerro Amarillo, cruzándole los arroyos El Campanario, El Mango, La Lechuza, El Encino y El Agua Colorada.

**PUNTO DE PARTIDA.**—Socavón de 1.50 m. x 1.50 m. de sección y 8.00 m. de profundidad, localizado en la falda Noroeste del Cerro Amarillo cerca de la margen derecha del Arroyo Agua Colorada al Sur del camino Luvianos El Campanario, al Noroeste el Cerro de la Cebolla.

Coord. Geog. Lat. N. 19°02' Long. W.G. 100°26' Moj. de Localización.—Propia. Liga de M.L. a PP.—SW 15°14 y 20.00 m.

Línea Auxiliar de P.P. al Punto 1 del Perímetro.—Norte 750.00 m.

**DATOS DEL PERIMETRO**

Lados	Rumbos	Longitudes	Colindancias
1-2	Este	2900.00 m.	Terreno Libre.
2-3	Sur	2000.00 m.	Terreno Libre.
3-4	Oeste	4000.00 m.	Terreno Libre.
4-5	Norte	2000.00 m.	Terreno Libre.
5-1	Este	1100.00 m.	Terreno Libre.

**VISUALES DEL P.P. SOL. A:**  
 Esq. casa en Puerto Cirian SW 64°25'  
 Cerro de la Pluma NW 38°26'  
 Cerro de la Cebolla NE 00°17'  
**SUPERFICIE 800 Hs.**

Artículo 2o.—La asignación otorgada sujeta al Consejo de Recursos Minerales al cumplimiento de las disposiciones legales y Reglamentarias aplicables y al de las siguientes obligaciones mínimas, consistente en la realización del programa de exploración que se deberá de efectuar en el área asignada dentro de los plazos y condiciones que a continuación se mencionan:

El plazo para realizar el programa es de 3 años con una inversión de \$4.632,000.00.

- 1.—Se efectuará la rectícula de levantamiento geológico y muestreo, ligando a ella bases de barrenación, afloramiento y obras minerales. Su costo será de: ..... \$ 222,000.00
  2. Se efectuará un levantamiento geológico general, complementando con un estudio geoquímico. Su costo será de: ..... 348,000.00
  - 3.—Se harán zanjas para muestreos superficiales y se construirán bases, donde se darán perforaciones de diamante, con una longitud total de 4800.00 m. Su costo será de: ..... \$ 4.062,000.00
- Inversión total:** ..... \$ 4.632,000.00

**T R A N S I T O R I O**

**UNICO.**—Inscribase la presente Resolución en el Registro Público de Minería de la Dirección General de Minas de esta Secretaría y publíquese por una sola vez en el **Diario Oficial** de la Federación.

Registrado bajo el número 130 a fojas 92 Fte. y Vta. de Volumen I del Libro General de Asignaciones del Registro Público de Minería.

México, D. F., a 17 de Octubre de 1984.—El Subsecretario de la Industria Paraestatal Básica, **Ing. Romarico Arroyo Marroquín**.—Rúbrica.—El Director General de Minas, **Ing. y Lic. J. Jesús Corrales G.**—Rúbrica.—El Registrador, **Lic. Sergio Gerardo López Rivera**.—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 10 de diciembre de 1984).

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**INMOBILIARIA ROMERO, S.A.**

MARIA DOLORES RUIZ AVILA, en el expediente número 1740/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapción del lote de terreno número 49, manzana 27, Colonia Ampliación Romero Sección Fuentes de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 48; SUR: 17.00 metros, con lote 50; AL ORIENTE: 9.00 metros, con calle; AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 2 y fracción del lote 3 y con una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

75.—10, 22 Enero y 1o. Feb.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**CONCEPCION PALMA GONZALEZ VDA. DE AGUILAR.**

FRANCISCO FALCON TREJO, en el expediente número 17, manzana 54 y 9 Colonia General José Vicente Villada de esta Ciudad, que mide y linda: NORTE: 21.50 metros, con lote 18; SUR: 21.50 metros, con lote 16; ORIENTE: 10.00 metros, con lote 14; PONIENTE: 10.00 metros, con calle y el lote 18, manzana 54 y 9, Colonia General José Vicente Villada de esta Ciudad que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros, con lote 19; SUR: 21.50 metros, con lote 17; ORIENTE: 10.00 metros, con lote 13; PONIENTE: 10.00 metros, con Avenida Carmelo Pérez y el lote número 16, manzana 54 y 9, Colonia General Vicente Villada mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros, con lote 17; SUR: 21.50 metros, con calle Progreso; ORIENTE: 10.00 metros, con lote 15; PONIENTE: 10.00 metros, con Av. Carmelo Pérez, encontrándose fusionados por lo que en relación a los lotes 16, 17, 18 de la manzana 54 y 9, que mide y linda: NORTE: 22.00 metros, con lote 19; SUR: 22.00 metros, con calle Progreso; AL ORIENTE: 30.00 metros, con lotes 13, 14 y 15; AL PONIENTE: 30.00 metros con Calle Carmelo Pérez. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

76.—10, 22 Enero y 1o. Feb.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

En el Expediente 1781/84, se ha presentado el señor TORRES CUSTODIA PABLO, ante este Juzgado promoviendo Juicio de Usucapción, en contra de Ramírez Vda. de Lucas Norberta su Suc. y toda vez que se ignora el domicilio de la parte demandada con fundamento en el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicará de tres veces de ocho en ocho días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado haciéndole saber a la demandada que deberá contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda a su disposición, apercibida que de no contestar la demanda las notificaciones se le harán en términos de los Artículos 184 y 195 del Código Civil Adjetivo.

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

77.—10, 22 Enero y 1o. Feb.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**MIGUEL SOREQUE TAVERA E**

**IRENE HERNANDEZ DE SOREQUE:**

MARCELA CABRERA DAMIAN en el expediente número 1881/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapción del lote de terreno número 1, manzana 24, de la Colonia Juárez Pantitlán de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 5.60 metros, con lote 2; AL SUR: 4.20 metros, con Calle Guadalupe Victoria; AL ORIENTE: 24.70 metros, con lote de terreno; AL PONIENTE: 23.80 metros, con Calle 15, con una superficie total de 140.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto, comparezcan a Juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

315.—22 Enero, 1o. y 13 Feb.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO**

**EDICTO**

JOSE ALBERTO VILLANUEVA SAAVEDRA, promueve Información de Dominio, Exp. 628/984, con la finalidad de acreditar la posesión que dice tener respecto de un Terreno con casa ubicado en las Calles del Frontón S/N., de esta Ciudad; con superficie de 100.00 M2., que mide y linda: NORTE: 10.00 metros, con Calle del Frontón; SUR: 10.00 metros, con Río del Calvario; ORIENTE: 10.00 metros, con Terreno Baldío; PONIENTE: 10.00 metros, con Rafael Jasso.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca por tres veces de tres en tres días consecutivos, convocando personas créanse con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley.—Ciudad Típica de Valle de Bravo, México, a quince de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario Civil del Juzgado, Lic. J. Ascunción Mendoza Pineda.—Rúbrica.

364.—24, 29 Enero y 1o. Feb.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

Exp. 494/1984.

JOSE GARCIA CERON, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto de los siguientes inmuebles: Predio urbano con casa en él construida denominado "Sitio o La Palma", ubicado en el pueblo de Reyes Acozac, Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 4,624.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE: en 41.00 metros, con Calle Allende; SUR: en 63.00 metros, con Joaquín Galindo, Apolinar Villedas, Ihuilcamina Romero, Hilario Sánchez y Magdalena Galindo de Medina; ORIENTE: en 81.00 metros, con Silvino Serrano, Luciano López e Hilario Sánchez; y PONIENTE: en 101.00 metros, con Vía del Ferrocarril Central, ocupando la construcción una superficie de 160.00 M2. Predio urbano denominado "Tocayuca", con la misma ubicación que el anterior, con superficie de 7,195.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE: en 110.00 metros, con Francisco Quezada; SUR: en 80.00 metros, con Zeferina Meléndez; ORIENTE: en 73.00 metros, con Ascención Meléndez; y PONIENTE: en 77.50 metros, con Camino Nacional. Predio rústico denominado "Tezompa", ubicado en el pueblo de San Lucas Xolox, Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 40,400.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE: en 80.00 metros, con Camino a Zumpango; SUR: en 80.00 metros, con Ejido de Xolox; ORIENTE: en 505.00 metros, con Jerónimo Villalobos; y PONIENTE: en 505.00 metros, con Juan Sánchez.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a siete de enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Damos fe.—C. Testigo de A., C. Alberto Modesto Zúñiga Bonaga.—Rúbrica.—C. Testigo de A., C. Cristina Cruz García.—Rúbrica. 434.—29 Enero, 10. y 6 Feb.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTOS

EXP. 469/1984.

FELIPE TORICES BUSTAMANTE, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio rústico denominado "Chiconquiaco la Taponá", ubicado en el pueblo de Belém, de este Municipio y Distrito de Otumba, México, con superficie de 98,035.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE: en 275.30 metros, con Ramón González Anaya; SUR: en dos lados, de izquierda a derecha, el primero de 223.70 metros, con Anselmo Beltrán y el segundo de 51.00 metros, con Clara Rojas; ORIENTE: en dos lados, de norte a sur, el primero de 259.00 metros con Camino y el segundo de 117.80 metros, con Clara Rojas; y PONIENTE: en 378.50 metros, con José Ramírez.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a once de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

443.—29 Enero, 10. y 6 Feb.

EXP. 485/1984.

JESUS ESPINOSA ZUÑIGA, promueve Información Ad-Perpetuam respecto del predio rústico denominado "San Isidro", ubicado en términos del pueblo de Oxtotipac, de este Municipio y Distrito de Otumba, Estado de México, con superficie de 53,155.73 M2., y los siguientes linderos: NORTE: en 231.90 metros, con Barranca; SUR: en 357.90 metros, con Angel Moreno; ORIENTE: en 79.20 metros, con Barranca; y PONIENTE: en 281.30 metros, con Andrés Godínez.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a catorce de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

444.—29 Enero, 10. y 6 Feb.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente 1336/984. Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ENRIQUE VALERO C. en contra de Ingeniero JOSE GARCIA SALGADO. El C. Juez señaló las Once Horas del Día Catorce de Febrero del Año en Curso, para que tenga lugar en el presente Juicio la PRIMERA ALMÓNEDA de Remate, sobre los lotes dos y tres del Rancho Cuauhtémoc, ubicado en términos del Municipio de Metepec, Méx., con una superficie el Lote Dos de mil novecientos noventa y dos metros con diecinueve centímetros que mide y linda: AL NORTE: 32.52 metros, con propiedad de Auris; AL SUR: 34.25 con propiedad de la Sra. Ma. del Pilar Scougal de García; AL ORIENTE: 54.45 metros, con propiedad de la Sra. María del Pilar Scougal de García; AL PONIENTE: en tres líneas, la primera de 15.72 con Calzada San Gerónimo Metepec; la segunda de Poniente a Oriente 5.55 metros, con propiedad particular; la tercera de Norte a Sur 44.50 metros, con propiedad particular. El Lote Número Tres del rancho arriba mencionado tiene una superficie de 72.28 metros, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 5.10 metros, con propiedad de la Sra. María del Pilar Scougal de G.; AL SUR: 4.46 metros, con Calle de Hacienda Boxima; AL ORIENTE: en tres líneas la primera de norte a sur 7.30 metros, la segunda de oriente a poniente en 526 milímetros y la tercera de norte a sur en 5.50 metros, con propiedad de la Sra. María del Pilar Scougal de G.

Lo que se hace saber al público en general en demanda de tres veces dentro de nueve días en Periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en la Tabla de Avisos de este Juzgado.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de CATORCE MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL. CONVOQUESE POSTORES.

Toluca, México, a veinticuatro de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.J. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica. 513.—31 Enero, 10. y 4 Feb.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. Núm. 1848/984, BLANCA ESTELA ITURBE PAREDES, promueve Diligencias de Información de Dominio respecto de un terreno ubicado en las Calles de San Javier No. 202 de la Col Vicente Guerrero de esta Ciudad de Toluca; que mide: AL NORTE: 20.00 metros, con Baltazar Escamilla; SUR: 20.00 metros, con Ana María Iturbe Paredes; ORIENTE: 8.00 metros, con Calle de San Javier; PONIENTE: 8.00 metros, con Baltazar Escamilla.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a reclamarlo.—Toluca, Méx., a trece de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica. 553.—10., 6 y 11 Feb.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 78/85, MIGUEL QUIROZ BANDA, promueve diligencias inmatriculación respecto terreno de labor propiedad particular denominado "San Agustín Iitenco", ubicado Amecameca, México, que mide y linda: NORTE: 53.00 metros, con Barranca; SUR: 113.00 metros, con Barranca; OTRO SUR: 12.00 metros, con Virginio Castro; ORIENTE: 188.00 metros, con Policarpo Holar; PONIENTE: 250.00 metros, con Virginio Castro; OTRO PONIENTE: 23.00 metros, con Virginio Castro, superficie de 17,325.25 Mts2.

Publiquese tres veces, con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a veintidos de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

555.—10., 15 Feb. y 10. Marzo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1391/84, SARA OLIVEROS LEYVA, promueve diligencias inmatriculación en su carácter de apoderada del señor Gregorio de la Rosa Ramírez, respecto terreno denominado "Tetlatecoaca", ubicado Temamatla, México, que mide y linda: NORTE: 32.00 metros, con Gregoria Ramírez viuda de Vázquez; SUR: 32.00 metros, con Calle 16 de Septiembre; ORIENTE: 35.00 metros, con Isabel Vitiázar; y PONIENTE: 35.00 metros, con Calle de Iturbide, superficie de 120.00 Mts2.

Publíquese tres veces, diez en diez días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a veintidos de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—El C. Primer Secretario de Acdos., Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

556.—10., 15 Feb. y 10. Marzo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

56/85, LILPE ESTRADA RÍOS, promueve diligencias de información Ad-Perpetuam, respecto terreno denominado "Los Nogales", ubicado Juchitepec, México, que mide y linda: NORTE: 29.40 metros, con Tomás Ramos Calvo y Pablo Martínez Carrillo, antes Lázaro Ramos Calvo; SUR: 29.40 metros, con Felipe Estrada Ríos; ORIENTE: 14.80 metros, con avenida Matamoros; y PONIENTE: 14.80 metros, con Atagracia Cortés Pérez, superficie de 435.12 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a los veintidos días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

558.—10., 6 y 11 Feb.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 13/85, Información Ad-Perpetuam, promovidas por MATEO BENTÍEZ FLORES, para acreditar la posesión de un terreno denominado "Tepetlapa", ubicado en la población de Tepetitla, que mide y linda: NORTE: 114.00 metros, con Barranca; SUR: 69.50 metros, con Cruz Muñoz; ORIENTE: 46.00 metros, con Cruz Muñoz; y PONIENTE: 164.00 metros, con Camino. 10,692.50 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial Gobierno del Estado, y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México. Dados los presentes edictos a los veintidos días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

559.—10., 6 y 11 Feb.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1393/84, promovidas por AURELIO SANCHEZ SILVA, diligencias de Inmatriculación, para acreditar la posesión de un terreno denominado "Acocailco", ubicado en la población de San Gregorio Cuautzingo, México, con las medidas y colindancias: NORTE: 53.00 metros, con Callejón García; SUR: 53.00 metros, con Valentín Ayala; ORIENTE: 45.65 metros, con Jesús antes Rodrigo Cano; PONIENTE: 45.65 metros, con Calle Morelos, con una superficie de 2,419.00 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta Oficial Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación, en la Ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los veintidos días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

560.—10., 15 Feb. y 10. Marzo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 14/85, DAVID JIMENEZ CONTRERAS, promueve diligencias información Ad-Perpetuam, respecto inmuebles denominados "San José Txitilla", "Cuayuca", "Yugualtenco 1o." y "Yugualtenco 2o.", ubicados en Temamatla, México, que miden y lindan: "San José Txitilla", NORTE: en dos líneas la primera de 90.00 metros, con vía de Ferrocarril; y la segunda de 16.00 metros, con Pedro Martínez; SUR: 66.00 metros, con Juan Vázquez; ORIENTE: 144.00 metros, con Camino Nacional; y PONIENTE: en dos líneas la primera de 140.00 metros, con María de Jesús Sánchez y la segunda de 60.00 metros, con Encarnación Gutiérrez, superficie de 11,800.00 M2. "Cuayuca", NORTE: 300.00 metros, con Severino Oliveros; SUR: 185.00 metros, con ejido; ORIENTE: 172.00 metros, con ejido; y PONIENTE: 189.00 metros, con terrenos del Municipio de Temamatla, México. "Yugualtenco 1o.", NORTE: 37.00 metros, con Camino; OTRO NORTE: 262.00 metros, con David Jiménez antes Zeferina Contreras; PONIENTE: 447.90 metros, con Camino superficie de 92,794.00 metros. "Yugualtenco 2o.", NORTE: 244.00 metros, con David Jiménez, antes Zeferina Contreras; ORIENTE: 351.00 metros, con Marcial Martínez; SUR: 244.00 metros, con ejido; y PONIENTE: 387.50 metros, con Camino, superficie de 92,794.00 M2., superficie del terreno "Cuayuca" de 43,777.25 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la entidad. Expedido Chalco, México, a veintidos de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—El Segundo Secretario de Acdos., C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

557.—10., 6 y 11 Feb.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOVITA VAZQUEZ PEREZ:

BRUNO RIVAS FLORES, en el expediente 1619/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 2, de la manzana 63, de la Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.75 metros, con lote 1; AL SUR: 20.75 metros, con lote 3; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 17; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Calle 26, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto, comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Mouroy Ramírez.—Rúbrica.

561.—10., 13 y 25 Feb.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 83/85  
PRIMERA SECRETARIA.

GABRIEL CUEVAS ZEA, promueve inmatriculación, respecto del terreno de propiedad particular denominado "Tlaixco", ubicado en el Municipio de Acolman de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 14.20 metros, con Calle Jose María Morelos y Pavón; AL SUR: 13.50 metros, con Anselmo Cuevas Aguirre; AL ORIENTE: 44.10 metros, con María del Carmen Cuevas Zea; y AL PONIENTE: 44.80 metros, con Sergio Cuevas, con una superficie total aproximada de 617.52 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el Periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, México, a veinticuatro de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—Primer Secretario, C. P.D. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

562.—10., 15 Feb. y 10. Marzo.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

MARCELINO DELGADO ORNELAS.

MARIO CANO GODINEZ, en el expediente número 1598/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del terreno número 32, manzana 7; Colonia Ampliación las Águilas de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 19.00 metros, con lote 27; SUR: 19.00 metros, con lote 33; ORIENTE: 8.00 metros, con Calle 25; PONIENTE: 8.00 metros, con lote 31 y con superficie de 152.00 metros cuadrados, ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado y se previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Cd., ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chinal Cardoso.—Rúbrica.

563.—1o., 13 y 25 Feb.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**  
**DISTRITO DE TOLUCA**  
**EDICTO**

SRA. OFELIA SANCHEZ DE HERNANDEZ.

El señor FELICIANO HERNANDEZ BETANZOS, la demanda en el expediente número 704/984, al Juicio Ordinario Civil, Divorcio Necesario y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda, invocando como causales la contenida en la fracción VIII del Artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce su domicilio y paradero con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a Juicio para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda entablada en su contra y oponga las defensas y excepciones que tuviere, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí misma, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos de la disposición legal antes invocada, debiendo fijar en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciendo además de su conocimiento a la citada demandada que están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, que se edita en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expide en la Ciudad de Toluca, Méx., a veintinueve de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Gabriel Zepeda Navarro.—Rúbrica.

564.—1o., 13 y 25 Feb.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**  
**DISTRITO DE TOLUCA**  
**EDICTO**

**EMPLAZAMIENTO:**

SEÑOR CARLOS YARZA OCHOA:

En los autos del expediente 2061/1984, Juicio Ordinario Civil promovido por el LICENCIADO TOMAS RUIZ PEREZ en su carácter de Director General Jurídico y Consultivo de la Universidad Autónoma del Estado de México, en contra de usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplazase por medio de edictos a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de Treinta Días, para contestar la demanda instaurada en su contra, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría por todo el tiempo del emplazamiento y que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se

seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, México, a los veintiocho días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Licenciado Arturo Espinoza García, Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

565.—1o., 13 y 25 Feb.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**  
**DISTRITO DE JILOTEPEC**  
**EDICTO**

Exp. 48/85. C. MA. CONCEPCION VILCHIS RAMIREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 50.00 metros, con Alicia Ortega; AL SUR: 50.00 metros, con Miguel Guillén; AL OTE.: 30.00 metros, con Antonio Villarreal; AL PTE.: 30.00 metros, con Camino Vecinal. Sup. 1,500.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 29 de Enero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

551.—1o., 6 y 11 Feb.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**  
**DISTRITO DE JILOTEPEC**  
**EDICTO**

Exp. 49/84. C. SERGIO SUAREZ REYES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 20.00 metros, con Camino Vecinal; AL SUR: 20.00 metros, con Roberto Maldonado; AL OTE.: 50.00 metros, con Jesús Suárez; AL PTE.: 50.00 metros, con Camino Vecinal. Sup. 1,000.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 29 de Enero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

552.—1o., 6 y 11 Feb.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**  
**DISTRITO DE TEMASCALTEPEC**  
**EDICTO**

Exp. 3139/85, PETRA MONTUFAR OLIVARES promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de El Fortín del Mpio. y Dto. de Temascaltepec, México, mide y linda: NORTE: 20.07 metros, con el señor Felipe Cabrera de la Paz; SUR: 25.80 metros, con el Canal; ORIENTE: 78.00 metros, con el señor Pedro Arenas García; PONIENTE: 72.00 metros, con la señora Elia Gutiérrez. Con una superficie aproximada de: 1,720.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Temascaltepec, Méx., a 23 de Enero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

554.—1o., 6 y 11 Feb.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**  
**PODER EJECUTIVO**

**LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,**  
**C. Gobernador Constitucional del Estado de México**

**LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,**  
**Secretario de Gobierno**